

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEMUI/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

20 ENE 2014

EX. N° **79** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que a través de los Decretos Ex. N° 1731 y 1730 ambos de fecha 02 de diciembre de 2013, se adjudicaron las Licitaciones Públicas denominadas **"Cubierta Patio de Kinder y Mejoramiento de Baños Escuela Las Palmas"** y **"Construcción Sala de Actividades y Sala de Hábitos Escuela Padre Hurtado"** respectivamente, a don Jorge Flaviano Moreno Fernández.

2) Contratos de Ejecución de Obras, ambos de fecha 09 de diciembre de 2013, celebrados con don Jorge Flaviano Moreno Fernández, Rut N° 10.208.208-7, los que fueron protocolizados debidamente en la Notaria de don Jorge Rehbein Ohaco.

3) Memorándum N° 30 de fecha 17 de enero de 2014, del Secretario Comunal de Planificación, solicitando la Rectificación de dichos contratos, en atención a que existe un error en la cédula de identidad del Contratado, es decir, de don Jorge Flaviano Moreno Fernández.

DECRETO:

Rectifíquese los Contratos de Ejecución de Obras de fecha 09 de diciembre de 2013, celebrados con don Jorge Flaviano Moreno Fernández, ambos Protocolizados en la Notaria de don Jorge Rehbein Ohaco, por la adjudicación de las Licitaciones Públicas denominadas **"Cubierta Patio de Kinder y Mejoramiento de Baños Escuela Las Palmas"** y **"Construcción Sala de Actividades y Sala de Hábitos Escuela Padre Hurtado"**, en el sentido de rectificar en ambos contratos la individualización de El Contratista, donde dice cédula de identidad N° 10.208.208-7 **debe decir** cédula de identidad N° **7.531.626-7**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN-AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS